



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

Manuel Díaz Saldaña
Contralor

Carta Circular
OC-09-07

Año Fiscal 2008-2009
23 de julio de 2008

Presidentes del Senado de Puerto Rico y de la Cámara de Representantes, secretarios de Gobierno, directores de organismos de las tres Ramas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, alcaldes, presidentes de legislaturas municipales, de corporaciones municipales y de juntas directivas, directores de consorcios municipales, de finanzas y auditores internos

Asunto: Certificación sobre el registro y envío de contratos a la Oficina del Contralor y sobre la notificación de irregularidades durante el Año Fiscal 2007-2008

Estimados señores y señoras:

En el **Reglamento Núm. 33, Registro de Contratos, Escrituras y Documentos Relacionados y Envío de Copias a la Oficina del Contralor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico del 20 de junio de 2008**, se establecen, entre otras, las normas a seguir por todas las entidades en la preparación y administración del mencionado registro y para remitir los contratos a la Oficina del Contralor (Oficina). Además, en el **Reglamento Núm. 41 del 20 de junio de 2008**, se establecen las normas a seguir para notificar a la Oficina las pérdidas o irregularidades cometidas en la administración de los fondos o bienes públicos a tono con la **Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964**, según enmendada.

En los **reglamentos** citados se requiere, respectivamente, que se certifique el haber cumplido con la **Ley Núm. 18 del 30 de octubre de 1975**, según enmendada, en cuanto al registro y el envío de los contratos a esta Oficina y que, de acuerdo con la **Ley Núm. 96**, se certifique el haber notificado las pérdidas o irregularidades ocurridas durante el año fiscal objeto de cierre.

Esta comunicación se emite al amparo del **Artículo 14 de la Ley Núm. 9 del 24 de julio de 1952**, según enmendada, conforme se detalla en la Certificación sometida por esta Oficina ante la Comisión Estatal de Elecciones el 5 de marzo de 2008, número CEE-C-08-227.

PO BOX 366069 SAN JUAN, PUERTO RICO 00936-6069
105 AVENIDA PONCE DE LEÓN, HATO REY, PUERTO RICO 00917-1136
TEL. (787) 754-3030 FAX (787) 751-6768
E-MAIL: ocpr@ocpr.gov.pr INTERNET: <http://www.ocpr.gov.pr>

Carta Circular OC-09-07

Página 2

23 de julio de 2008

Dichas certificaciones deben ser enviadas a nuestra Oficina, separadas del registro de contratos y remitidas a la siguiente dirección de correo electrónico: **bbauzaLey96RegContratos@ocpr.gov.pr** o vía fax al (787) 294-0627 en el caso de aquellas entidades que aún no tienen dirección de correo electrónico de uso oficial. El original deberá retenerlo la entidad para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores. Ambas certificaciones deben ser enviadas no más tarde del 31 de agosto de 2008. Pueden acceder a dichas certificaciones, que forman parte de esta **Carta Circular**, en nuestra página de Internet.

Para cualquier información adicional o para aclarar dudas relacionadas con este asunto, pueden comunicarse con el Sr. Bartolomé Bauzá García, Ayudante Ejecutivo, al (787) 754-3030, extensión 2403.

Esta **Carta Circular** deroga la **Carta Circular OC-08-01 del 3 de julio de 2007**.

Contamos con su cooperación para mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos.

Cordialmente,



~~Mandel Díaz Saldana~~ Derogada por la Carta Circular OC-10-02 del 7 de julio de 2009

Anejos



CERTIFICACIÓN ANUAL DE REGISTRO DE CONTRATOS

Yo, _____ , Ejecutivo Principal
(nombre)

de _____ , certifico a la Oficina del Contralor
(nombre de la entidad gubernamental)

de Puerto Rico, que en cumplimiento con la **Ley Núm. 18 de 30 de octubre de 1975**, según enmendada, hemos remitido copia del registro de contratos y copia de todos los contratos, escrituras, documentos relacionados y las enmiendas requeridas por dicha Ley que fueron otorgados durante el año fiscal terminado el 30 de junio de _____.

En _____ , Puerto Rico, hoy _____ de _____ de _____ .
(día) (mes) (año)

Declarante

Affidávit Núm. _____

Jurado y suscrito ante mí por _____ , mayor de edad,
en calidad de _____ y vecino(a) de _____ ,
a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante
_____ .

En _____ , Puerto Rico, hoy _____ de _____ de _____ .
(día) (mes) (año)

Notario Público

Nota: Esta **Certificación** vence el **31 de agosto** de cada año y debe ser enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: bbauzaLey96RegContratos@ocpr.gov.pr o vía fax al (787) 294-0627 en el caso de aquellas entidades que no tienen dirección de correo electrónico de uso oficial. El original deberá retenerlo la entidad para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.



**CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES
EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS**

Yo, _____, Ejecutivo Principal
(nombre)

de _____, certifico a la Oficina del Contralor
(nombre de la entidad gubernamental)

de Puerto Rico, que en cumplimiento con la **Ley Núm. 96 de 26 de junio de 1964**, según enmendada, hemos notificado todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de fondos o bienes públicos, de las cuales tenemos conocimiento durante el año fiscal terminado el 30 de junio de _____.

En _____, Puerto Rico, hoy _____ de _____ de _____.
(día) (mes) (año)

Declarante

Affidávit Núm. _____

Jurado y suscrito ante mí por _____, mayor de edad,

en calidad de _____ y vecino(a) de _____,

a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante

_____.

En _____, Puerto Rico, hoy _____ de _____ de _____.
(día) (mes) (año)

Notario Público

Nota: Esta **Certificación** vence el **31 de agosto** de cada año y debe ser enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: bbauzaLey96RegContratos@ocpr.gov.pr o vía fax al (787) 294-0627 en el caso de aquellas entidades que no tienen dirección de correo electrónico de uso oficial. El original deberá retenerlo la entidad para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.